



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02230228-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud - Aprobando aranceles y plan de pagos.

VISTO que por RESCS-2021-1016-E-UBA-REC se aprobó la modificación de la Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario fijar los aranceles correspondientes para el pago de la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD y lo acordado en la sesión del día 12 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, según se establece en el punto A de ARCD-2022-17-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente resolución, ello para el año 2022, aplicable a los alumnos que ingresen en el año 2022 y abonen en término.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el régimen de descuentos que se establecen en el punto B del mencionado Anexo.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Maestría de referencia; dése a la Secretaria de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; tomen razón la Dirección General de Administración y la Dirección de Tesorería; cumplido, archívese.

posee archivo embebido